

## II FORME DE GESTIÓN SECUNDO SEMESTRE 2019

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** CCDR (Consejo Consultivo de Desarrollo Rural).

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 del 5 de noviembre de 2019.

**NORMAS:** Decreto 021 de 2011  
Decreto 327 de 2007  
Decreto 365 de 2019

**ASISTENTES:** (Integrantes del CCDR que en el marco del Decreto 365 de 2019 han asistido a las sesiones de la instancia)

(Rol: **P:** presidente, **S:** secretaria técnica, **I:** integrante, **IP:** invitado permanente, **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol-	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
	Despacho del Alcalde Mayor	a) El Alcalde Mayor de Bogotá E. C. o su delegado/a	P		23/09/2019			1
2. Gobierno, Seguridad y Convivencia		b) El Secretario Distrital de Gobierno o su delegado.	I	1/04/2019	23/09/2019			2
4. Planeación		c) El Secretario Distrital de Planeación o su delegado.	I	1/04/2019	23/09/2019			2
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo		d) El Secretario Distrital de Desarrollo Económico o su delegado.	I	1/04/2019	23/09/2019			2
6. Educación		e) El Secretario de	I	1/04/2019	23/09/2019			2

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol-	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
		<i>Educación del Distrito o su delegado.</i>						
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	<i>f) El Secretario Distrital de Salud o su delegado.</i>	I	1/04/2019				1
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	<i>g) El Secretario Distrital de Integración Social o su delegado/a</i>	I	1/04/2019				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	<i>h) El Secretario Distrital de Cultura Recreación y Deporte o su delegado/a</i>	I	1/04/2019	23/09/2019			2
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	<i>i) El Secretario Distrital de Ambiente o su delegado/a</i>	S	1/04/2019	23/09/2019			2
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	<i>j) El Secretario Distrital del Hábitat o su delegado/a</i>	I	1/04/2019	23/09/2019			2
Sector descentralizado o territorialmente	Alcaldía Local	<i>k) Un representante por cada una de las Unidades Locales de</i>	I					0

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol-	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
		<i>Desarrollo Rural.</i>						
Sector descentralizado o territorialmente	Alcaldía Local	<i>1) Los Alcaldes Locales con jurisdicción en las áreas rurales o su delegada.</i>	1					0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS, El  
Decreto 365 de 2019 redujo el número de reuniones  
ordinarias a 2 anuales:

2 / 4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS  
/ SESIONES EXTRAORDINARIAS  
PROGRAMADAS:

0 / las que se requieran

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce  
la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
Reglamento interno: Sí  No   
Actas con sus anexos: Sí  No   
Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí- No
<i>a) Asesorar a la entidad implementadora de la Política Pública Distrital de Ruralidad.</i>	1/04/2019	23/09/2019		SI
<i>b) Proponer y recomendar esquemas de cooperación, coordinación y concertación con los municipios de la región Bogotá-Cundinamarca, Región- Capital y de la región central para el cumplimiento de los propósitos de la Política de Ruralidad.</i>	1/04/2019			SI
<i>c) Analizar los principales problemas de la ruralidad en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto.</i>		23/09/2019		SI
<i>d) Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la</i>	1/04/2019			SI

<i>transversalización de la ruralidad en cada una de las entidades con injerencia en el territorio rural.</i>				
<i>e) Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública Distrital de Ruralidad.</i>		23/09/2019		SI
<i>f) Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de los habitantes y organizaciones con injerencia en la ruralidad.</i>		23/09/2019		SI
<i>g) Conocer los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y los instrumentos y/o componentes de los mismos que sean adoptados en el distrito con especial énfasis en la ruralidad.</i>	1/04/2019			SI
<i>h) Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad.</i>	1/04/2019			SI
<i>i) Adoptar su reglamento</i>		23/09/2019		SI

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

De acuerdo con el plan de trabajo para la vigencia 2019 que fue aprobado en la sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2018, ajustado y complementado en la sesión del 1 de abril de 2019 se ejecutaron todas las actividades propuestas.

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

El CCDR (Consejo Consultivo de Desarrollo Rural) en el segundo semestre de 2019 se enmarcó en el Decreto 365 de 2019, que modificó el número de sesiones al año, sus funciones y puntualizó la participación de las entidades distritales en dicha instancia limitándola a los directivos de las mismas.

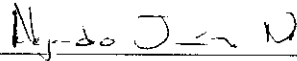
De acuerdo con lo anterior se realizó la sesión ordinaria el 23 de septiembre de 2019, destacando las siguientes actividades: El sometimiento a votación de su propio reglamento, que tuvo que ser complementado con oficios de aprobación por parte de los alcaldes locales, toda vez que no fue posible contar con sus presencia en la sesión presencial; finalmente el reglamento fue aprobado.

Seguidamente se escucharon las presentaciones de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental (ULATA) de Sumapaz y de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, motivando el debate acerca de los temas distritales y regionales, de producción, comercialización y ambiente que tocan más directamente a los productores rurales, así mismo se buscó motivar la evaluación de esos temas y el seguimiento por las entidades responsables con miras a aportar a los nuevos modelos de desarrollo rural y política que está elaborando la Secretaría Distrital de Planeación.

Así mismo, la Secretaría Distrital de la Mujer socializó lo referente a la conmemoración del día de la mujer rural (15 de octubre), con miras a destacar su papel e importancia en la gestión y praxis de las iniciativas que sobre temas de ruralidad se dan en Bogotá D.C.

Finalmente se aclara que algunas entidades como la Secretaría Distrital de la Mujer y el IDPYBA no figuran como integrantes del CCDR debido a que fueron creadas después de promulgada la Política Pública de Ruralidad

Distrital mediante Decreto 327 de 2007, por lo tanto se sugiere a la SDP realizar los ajustes necesarios en el nuevo esquema de ruralidad que está proponiendo para incluir a las entidades faltantes como integrantes de las instancias que considere el esquema.



**Alejandro Jiménez Neira**  
**Presidente del CCDR**  
**Secretario Técnico del CCDR**

Proyectó: Óscar Iván Martínez Sierra  
Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad  
Revisó: Edison Fabián Monroy Ávila  
Dirección de Planeación y Sistemas de Información